



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dar cuenta del informe de evaluación de las ofertas según los criterios valorables mediante juicio de valor y apertura del sobre de proposición relativa a los criterios evaluables automáticamente de las ofertas presentadas al procedimiento de concesión demanial para la instalación y explotación de un quiosco prefabricado por módulos en el parque de la Chopera. [PAT 11177/2022].

Fecha y hora de celebración

25 de agosto de 2022, a las 13:00 horas.

Lugar de celebración

Mesa electrónica.

Se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D.^a Laura Martínez Romero, Responsable de Recaudación, como segunda suplente del titular.

Secretaria: D.^a Hortensia García Pérez, Jefa del Servicio de Compras, Contratación y Patrimonio.

Vocales: D. Eduardo Pardo Cuevas, Jefe de Fiscalización, como suplente del Interventor General.

D.^a Carmen García Pérez, Jefa del Servicio Contencioso-Administrativo, como suplente de la titular de la Asesoría Jurídica.

Una vez abierta la sesión se procede a la lectura del informe técnico de valoración de la única oferta presentada, en el que se valoran los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Criterios cualitativos dependientes de un juicio de valor: Anteproyecto / Licitadores	A) Diseño de las instalaciones (hasta 20 puntos)	B) Memoria de calidad de los materiales de las instalaciones (hasta 20 puntos)	C) Memoria descriptiva de los criterios de sostenibilidad y de ahorro energético (hasta 10 puntos)	TOTAL DE PUNTOS RECIBIDOS DEL CORRESPONDIENTE ANTEPROYECTO (hasta un máximo de 50 puntos)
Licitador: Exclusivas Ordesa S.L.	12 puntos	16 puntos	6 puntos	34 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente de la oferta:





Ayuntamiento de Guadalajara

Licitador	Oferta económica (canon anual)
Exclusivas Ordesa SL	8.250,00 euros

Asimismo, en relación a la mejora relativa al servicio de hostelería, el licitador declara responsablemente incorporar una propuesta detallada de la carta de comidas y consumiciones con alternativas para intolerancias y alérgenos.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente:

Licitador	Oferta técnica (50)	Mejor canon ofertado (40)	Mejora (10)
Exclusivas Ordesa SL	34	40	10

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el procedimiento de concesión demanial para la instalación y explotación de un quiosco prefabricado por módulos en el Parque de la Chopera de Guadalajara:

Licitador	Oferta técnica (Proyecto)	Criterios de valoración automática	Total hasta 100 puntos
Exclusivas Ordesa SL	34	50	84

Segundo.- Requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta la aportación de la documentación exigida en la cláusula 16 del PCAP, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el envío o del aviso de la comunicación, en cumplimiento de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto levantándose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente

